

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-016
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Versión: 01
		Pág. 1 de 1
		Vigente desde:2025/05/ 15

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° I-100047618 Anexo 0 de fecha del dos (02) de septiembre del 2025, expedidas por la compañía aseguradora “COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con Nit. No. 860.037.013-6” que ampara (el contrato) que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 350 DEL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA
CEDULA O NIT:	800.211.025-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, ESPECIALMENTE EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INCENTIVOS, PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025.
N°. Y FECHA RP:	202509020006 del 02/09/2025.
N°. Y FECHA CDP:	202505300001 del 30/05/2025.

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	\$ 3.500.000	02/09/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	\$ 1.750.000	02/09/2025	31/12/2028
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	\$ 3.500.000	02/09/2025	30/06/2026

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la entidad, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día Cuatro (04) de septiembre del 2025, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, estampillas originales con recibo de pago y aprobación de póliza. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor, verificarlos.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en el Guamo Tolima a los Cuatro (04) días del mes de septiembre del 2025.


YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

Proyectó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación